221762
R. Dir. 429/4.136
HL/ff

Ref: TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 10 – INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2022. APROBAR.

Montevideo, 13 de julio de 2022.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones vigente para el ejercicio 2022, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

I. Que las asignaciones presupuestales vigentes, son las aprobadas por el Decreto 436/021 del 22/12/21, a precios de enero – junio 2022.

II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación a las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

III. Que en Resolución del TC 1.891/018 de fecha 6 de junio de 2018, se dispuso que las trasposiciones deben ser comunicadas al TC exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

CONSIDERANDO:

I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en el Proyecto 13 – Estaciones Eléctricas, la cual da la posibilidad de asistir al Proyecto 18 – Equipos Varios PM, sin disponibilidad.

II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2022, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 436/021 en su Artículo 2°.

El Directorio en su Sesión N° 4.136, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2022, las siguientes transposiciones entre proyectos del Programa 10:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE $	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE $
10 - INVERSIONES	13 - ESTACIONES ELÉCTRICAS	17.900.000,00		
10 - INVERSIONES			18 - EQUIPOS VARIOS PM	17.900.000,00
TOTAL		**17.900.000,00**		**17.900.000,00**

Librar la nota del caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cursar a conocimiento del Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Planificación y Ejecución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos